

201442



Int. Cl.² B31B

**ANULADO**  
PROHIBIDA LA CONSULTA  
Y LA EXPEDICION DE  
**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
COPIAS Y CERTIFICACIONES  
correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: IBEROAMERICANA DEL EMBALAJE, S.A., de nacionalidad española  
RESIDENCIA: Crt. de Agust, Km. 1 - SAN VICENTE DEL RASPEIG (Alicante )

ENUNCIADO: "CAJA EMBALAJE PLEGABLE"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-  
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en  
el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo  
5 con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,  
se trata de "CAJA EMBALAJE PLEGABLE".

                  Haciendo caso omiso del dispositivo de cierre  
superior o tapa, se preconiza fundamentalmente la conforma-  
ción autoarmable del fondo, sin precisar de medios extraños  
10 o accesorios para su fijación, y su total plegado, que re-  
duce el volumen a un cuerpo de espesor suma de los pliegues  
resultantes y de superficie equivalente a dos de las caras  
laterales contiguas, más las correspondientes pestañas su-  
periores que constituyen la tapa, caso de poseerla, eviden-  
15 ciando la ventaja que esto supone para el almacenamiento  
y transporte de tales embalajes.

                  Para ello dos de las caras laterales contrapues-  
tas disponen de sendas pestañas en su borde inferior que se  
prolongan, lateralmente y en el mismo sentido, en la corres-  
20 pondiente ala. El cierre de la superficie lateral se reali-  
za por medios convencionales, grapado o pegado principal-  
mente, y las alas laterales de las citadas pestañas quedan  
adosadas, tanto en posición desplegada de uso como en la ple-  
gada, a las caras laterales sin pestaña.

                  Las mencionadas pestañas se sobreponen entre-  
cruzándose a través de sendos entrantes que poseen en sus  
respectivos bordes frontales de modo que cierran el fondo  
25 en la posición desplegada soportándose mutuamente y de for-  
ma simétrica sin elementos accesorios impidiendo el desfon-  
deo el hecho de que las alas tienen sus bordes laterales



1 encajados entre las respectivas aristas de la caja.

5 Para realizar el plegado, basta impulsar a las caras laterales según una de las diagonales de la base, con lo cual las respectivas pestañas entrecruzadas del fondo se pliegan por una línea de hendido practicada según las correspondientes bisectrices de los vértices básicos de la caja, contrapuestos a los otros dos en los que se efectúa el empuje de plegado.

10 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 representa en planta el desarrollo de la monopieza laminar que origina a la caja preconizada.

La figura 2 muestra la posición de armado de uno de los triedros de la base, mostrando la fig. 3 la formación del triedro contrapuesto de la misma base.

30 Las figuras 4 y 5 indican las posiciones intermedias adoptadas por ambos citados triedros en la operación de plegado.

25 La figura 6 representa en planta la cara interior del fondo preconizado, mientras que la fig. 7 muestra la cara exterior.

La figura 7 indica el reducido espesor del embalaje en la posición de plegado total.

Detalles referenciados:

- 30 1 y 10.- Pestañas inferiores contrapuestas  
2 y 11.- líneas de hendido respectivas  
3 y 12.- Alas de las pestañas 1 y 10



1

4.- Lengüeta de cierre lateral

5 y 7.- Testeros

6 y 9.- Caras laterales

8.- Pestañas

5

13 y 14.- Indicativos de desplazamiento.

El desarrollo de la caja preconizada -ver fig. 1- es una monopieza laminar, de material adecuado, provista de cortes y líneas de hendido, adecuados para la consecución del fin que se persigue.

10

El cierre de la superficie lateral se realiza por medios convencionales, por ejemplo mediante la lengüeta (4) adherida o grapada al borde de la cara lateral correspondiente (9).

15

Dos de las caras laterales contrapuestas (6 y 9) poseen sendas pestañas inferiores (1 y 10) provistas de las correspondientes alas (3 y 12) en uno de sus bordes laterales igualmente orientados. Cada una de dichas pestañas (1 y 10) dispone, además, de un entrante en su borde frontal y una línea de hendido (2 y 11) a 45°.

20

En el montaje o desplegado -ver las dos vistas parciales en las figs. 2 y 3- cada ala (3 y 12) queda adosada al respectivo testero (5 y 7) o cara lateral desprovista de pestaña inferior, mientras que dichas pestañas (1 y 10) resultan entrecruzadas -ver también figs. 6 y 7-, a través de sus mencionados entrantes enfrentados, autosoportándose mutuamente e impidiendo su descenso y apertura el hecho de que las correspondientes alas (3 y 12) quedan encajadas entre las respectivas aristas laterales de la caja, no precisando, por tanto, de elementos accesorios para su fijación.

25

30

En el plegado -ver figs. 4 y 5-, basta impulsar



1 (13) a la caja según dos de las aristas laterales opuestas  
para que cada pestaña(1 y 10) se eleve (14) plegándose por  
las respectivas líneas de hendido (2 y 11) permaneciendo las  
5 alas (3 y 12) adosadas a los testeros y resultando adosadas  
dichas pestañas a su respectiva cara lateral soporte (6 y 9)  
con lo cual el espesor del cuerpo -ver fig. 8- se reduce a  
los pliegues resultantes, es decir, a cinco veces el espesor  
de la lámina empleada.

10 En la operación de desplegado y montaje para su  
uso, basta impulsar al embalaje sobre las otras aristas late  
rales para que las pestañas constituyentes del fondo se en  
trecrucen por sus entrantes frontales que facilitan su des  
pliegue.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presen  
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuan  
to tales alteraciones no supongan variación sustancial del  
mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so  
licitud.

25 N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis  
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CA  
JA EMBALAJE- PLEGABLE", en todo de acuerdo con las siguien  
tes:





1

2ª.- CAJA EMBALAJE PLEGABLE

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos,

5

Madrid, 14 MAY. 1974

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P. P.

10

15

20

25

30

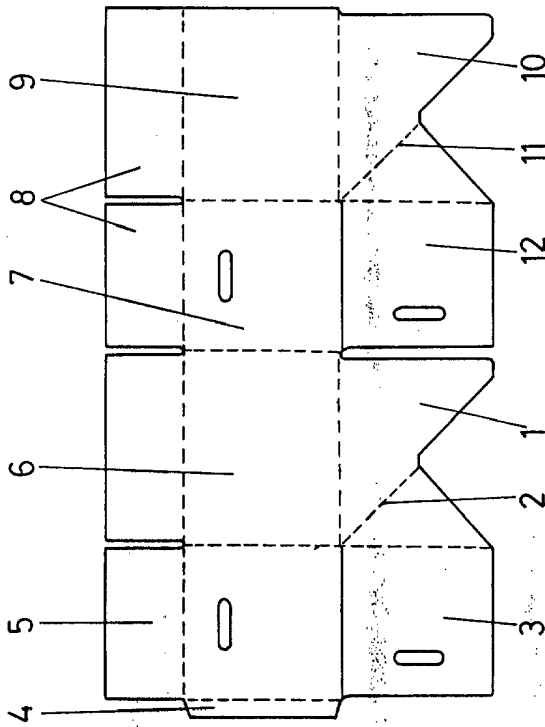


Fig. 1

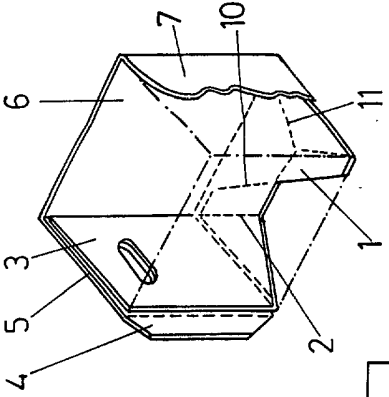


Fig. 2

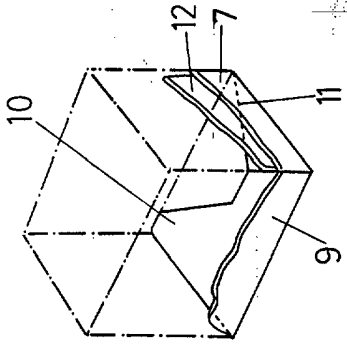


Fig. 3

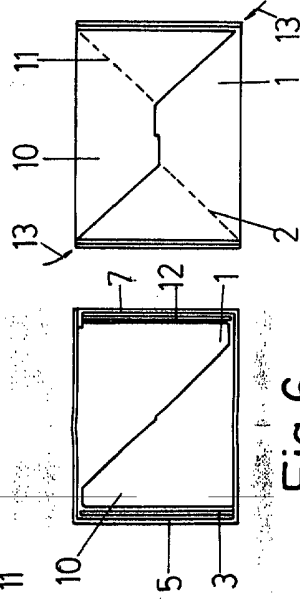


Fig. 6

Fig. 7

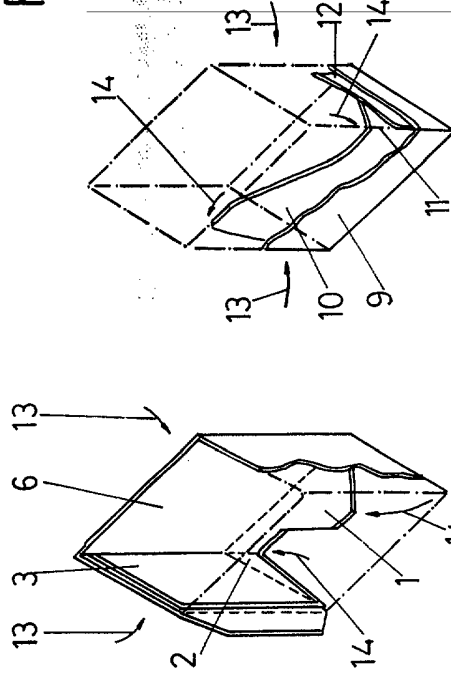


Fig. 4

Fig. 5

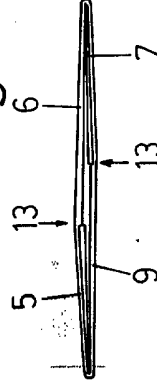


Fig. 8

Escala Variable  
Madrid,  
El Agente Oficial